



LAGUNA BLANCA,

28 OCT 2020

Nº 744 / - (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 1605, de fecha 13 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2020.

La Modificación Presupuestaria Nº 38/2020 – Área Salud, de fecha 21 de octubre del 2020, del Sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, por ajuste presupuestario para contratación de auxiliar para apoyo de sanitización y limpieza, área salud por dos meses, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 32 de fecha 28 de octubre del 2020.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 38/2020, de fecha 21 de octubre del 2020, del Área Salud, por ajuste presupuestario para contratación de auxiliar para apoyo de sanitización y limpieza, área salud por dos meses, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 32 de fecha 28 de octubre del 2020, según el siguiente detalle:

ÁREA SALUD – PRESUPUESTO SALUD

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas	--	\$ 1.000.000
215-22-02-003	Calzado	--	\$ 500.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	--	\$ 1.500.000

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-21-03-001-000-000	Honorarios a suma alzada - Personas Naturales	\$ 1.500.000	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.500.000	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/clis

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- RAUL VIVAR – ENCARGADO SALUD
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, 21 OCTUBRE 2020

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 38 /2020

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

A)	1 DISMINUCION DE GASTOS	
	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	\$ 1.000.000
	CALZADO	\$ 500.000
A)	2 AUMENTO DE GASTOS	
	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	\$ 1.500.000

AREA: SALUD: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	\$ -	\$ 1.000.000
215-22-02-003	CALZADO		\$ 500.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		\$ -	\$ 1.500.000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	\$ 1.500.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 1.500.000	\$ -

OBSERVACIONES:
AJUSTE PRESUPUESTARIO PARA CONTRATACION DE AUXILIAR PARA APOYO SANITIZACION Y LIMPIEZA AREA SALUD
POR DOS MESES.

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
ALCALDE
ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA